



JUNTA NACIONAL
DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO

REF.: Establece Precios y Coberturas de los Servicios Asociados al Programa de Salud del Estudiante para el año 2012.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 294

LA SERENA, 27 de abril de 2012

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; el Decreto Supremo de Educación N° 5.311 de 1968 que Aprueba el Reglamento General de JUNAEB; el Decreto Ley de Educación N° 180 de 1973 que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; la Ley N° 20.557 de Presupuesto para el Sector Público, año 2012; las Bases Administrativas y Técnicas que regulan la Licitación Pública N° 1797-10-LE11; la Resolución Exenta N° 776/2011 de la Dirección Regional de JUNAEB, que aprueba Contrato de fecha 21 de noviembre de 2011; la Resolución N° 1.600 de fecha 24 de Noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República;

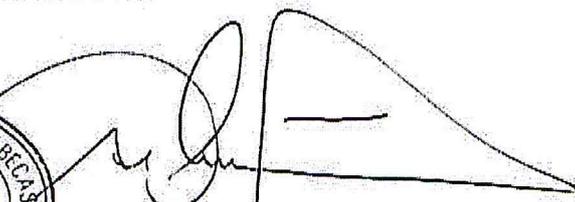
RESUELVO:

I.- Establézcase los precios y coberturas de los servicios que se indican a continuación, asociados al Programa de Salud del Estudiante para el año 2012, para los servicios prestados por Aural Centro Audiológico Integral Ltda. RUT N° 76.151.899-2, de sesiones Pedagógicas del plan de adaptación de audífonos y Evaluación Clínica de Indicación del Modelo de Audífono (una sesión), en las formas que a continuación se expresan:

ID 1797-10-LE11	PLAN DE ADAPTACION DE AUDIFONO (SESIONES PEDAGOGICAS) y EVALUACIÓN CLÍNICA DE INDICACIÓN DEL MODELO DE AUDÍFONO - REGIÓN DE COQUIMBO					
	AÑO 2012	COMUNA	Cobertura (Niños)	Precio Sesión	Tratamiento 05 Sesiones	\$ Tto. Completo 5 sesiones
NO	Illapel	1	\$ 8,750	5	\$ 43,750	\$ 43,750
NO	Salamanca	2	\$ 8,750	10	\$ 43,750	\$ 87,500
SI	Los Vilos	1	\$ 10,500	5	\$ 52,500	\$ 52,500
NO	Canela	0	\$ 8,750	0	\$ 43,750	\$ 0
NO	Ovalle	4	\$ 8,750	20	\$ 43,750	\$ 175,000
NO	Río Hurtado	0	\$ 8,750	0	\$ 43,750	\$ 0
SI	Monte Patria	2	\$ 10,500	10	\$ 52,500	\$ 105,000
NO	Combarbalá	0	\$ 8,750	0	\$ 43,750	\$ 0
NO	Punitaqui	0	\$ 8,750	0	\$ 43,750	\$ 0
NO	La Serena	17	\$ 8,750	85	\$ 43,750	\$ 743,750
NO	La Higuera	0	\$ 8,750	0	\$ 43,750	\$ 0
NO	Coquimbo	11	\$ 8,750	55	\$ 43,750	\$ 481,250
NO	Andacollo	1	\$ 8,750	5	\$ 43,750	\$ 43,750
NO	Vicuña	1	\$ 8,750	5	\$ 43,750	\$ 43,750
NO	Palhuano	0	\$ 8,750	0	\$ 43,750	\$ 0
	TOTAL	40		200		\$ 1,776,250

II.- Impútese el gasto que irrógue la presente Resolución al ítem:
24.03.168 del presupuesto asignado para la Junta Nacional de Auxilio y Becas, Región de Coquimbo, año 2012.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL SR. SECRETARIO GENERAL



YURI OLIVARES OLIVARES
DIRECTOR REGIONAL JUNAEB
REGIÓN DE COQUIMBO


YOO/TG/VEBC/ED/por
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Aural Centro Auditológico Integral Limitada.
- ❖ Departamento de Salud del Estudiante JUNAEB Dirección Nacional (1)
- ❖ Unidad Regional de Salud del Estudiante JUNAEB Región de Coquimbo (1)
- ❖ Unidad Regional Gestión de Recursos y Personas JUNAEB Región de Coquimbo (1)
- ❖ Correlativo Dirección Regional de Coquimbo(1)